



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Hoy en día, la situación del Medio Ambiente es una preocupación de los gobiernos en todas sus Estructuras. Por eso, desde nuestra Región, se desarrollan políticas de implementación de protección y control.

El crecimiento poblacional y todas las problemáticas que éstas generan en el Medio Ambiente necesitan estudios y análisis de parte de sus Gobiernos Locales, Zonales y Provinciales, por lo cual es fundamental capacitar al personal para poder optimizar y proyectar soluciones.

El medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados, que son modificados por la acción humana y que condicionan la forma de vida de la sociedad. A medida que la población comenzó a crecer y aumentar su tecnología, el impacto sobre el medio ambiente comenzó a ser mayor y más nocivo. Uno de los momentos que podríamos marcar como punto de inflexión, fue a partir de la Revolución Industrial.

A partir de esto, se constituyó como acción fundamental la concientización acerca de la necesidad de realizar políticas de protección y control, por lo cual capacitar a nuestros Recursos Humanos es el primer paso.

El saneamiento ambiental es el conjunto de acciones, técnicas y socioeconómicas de salud pública que tienen por objetivo alcanzar niveles crecientes de salubridad ambiental. Comprende el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales, los residuos orgánicos tales como las excretas y residuos alimenticios, los residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación. Tiene por finalidad la promoción y el mejoramiento de condiciones de vida urbana y rural.

Como denomina el Dr. Jong Wook LEE, Director General de la Organización Mundial de la Salud: "El agua y el saneamiento son uno de los principales motores de la salud pública, lo que significa que en cuanto se pueda garantizar el acceso al agua salubre y a instalaciones sanitarias adecuadas para todos, independientemente de la diferencia de sus condiciones de vida, se habrá ganado una importante batalla contra todo tipo de enfermedades".

En los últimos años, se han producido importantes transformaciones en la concepción del Medio Ambiente en la República Argentina. En empresas u organismos públicos de diversa índole, se ha observado que a partir de su nivel de producción, uso de tecnologías y alto grado de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

articulación de sus actividades económicas y de toma de decisiones, prevalece un elevado grado de especialización y complejidad de sus actividades. Esta situación demanda recursos humanos cada vez más profesionalizados del sector ambiental. Y en este caso, ante la realidad descripta, se propone la elaboración del diseño curricular para la Tecnicatura Superior en Saneamiento y Control Ambiental.

El Técnico Superior en Saneamiento y Control Ambiental es el profesional que forma parte de equipos interdisciplinarios para elaborar proyectos, monitorear y operar sistemas urbanos de abastecimiento de agua, tratamiento de líquidos cloacales, drenaje y control ambiental; coordinar obras hidráulicas de campo e instalaciones sanitarias; participar en campañas educativas ligadas a las áreas sanitaria y ambiental; supervisar y controlar las actividades y la logística requerida durante el desarrollo de las labores, dentro de su ámbito ocupacional, conectando, o siendo el nexo entre las áreas de diseño y decisión con los niveles de ejecución.

Es sumamente necesario contar con capacidades que permitan buscar la información pertinente, interpretar y aplicar protocolos, normas, procedimientos y recomendaciones establecidos por los organismos e instituciones públicas y/o privadas.

Por ello, la creación de la Carrera de Tecnicatura en Saneamiento y Control Ambiental, cuyo diseño Curricular fue aprobado por Resolución N° 3763/15, y la creación de la planta funcional para su dictado en el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales -CEAER- a través de la Resolución N° 01041/16 del Consejo Provincial de Educación del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia, influirá positivamente en el crecimiento y desarrollo de la zona.

Las características de la carrera son:

Denominación:

Tecnicatura Superior en Saneamiento y Control Ambiental

Título que otorga:

Técnico Superior en Saneamiento y Control Ambiental

Modalidad:

Educación Técnico Profesional - Nivel Superior

Duración de la carrera:

3 años, organizados en seis (6) cuatrimestres de 16 semanas

Materias 1 er año:



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Principios de Economía y Administración (Asig. 3hs/48hs)	Química General (Asig. 5hs/80hs)	Física Aplicada (Asig. 3hs/48hs)	Dibujo, Topografía y Sistemas de Información Geográfica (Asig. 4hs/64hs)	Microbiología Aplicada al Saneamiento (Asig. 3hs/48hs)
Matemática Aplicada (Asig. 3hs/48hs)	Matemática Aplicada (Asig. 3hs/48hs)	Introducción a la Mecánica de los Suelos (Asig. 4hs/64hs)		Prácticas Profesionales I (4hs/64hs)
Informática (Asig. 3hs/48hs)	Gestión Ambiental (Asig. 3hs/48hs)	Probabilidad y Estadística (Asig. 3hs/48hs)		

Materias 2do año:

Legislación Ambiental (Asig. 3hs/48hs)	Hidráulica (Asig. 5hs/80hs)	Materiales Aplicados al Saneamiento (Asig. 3hs/48hs)	Sistemas de Abastecimiento y Distribución de Aguas (Asig. 4hs/64hs)	Prácticas Profesionales II (4hs/64hs)
		Hidrología y Drenaje Urbano (Asig. 3hs/48hs)	Sistemas de recolección y transporte de desagües cloacales (Asig. 4hs/64hs)	
		Máquinas y Equipos (Asig. 4hs/64hs)	Tratamiento de Aguas (Asig. 4hs/64hs)	
		Calidad de Agua y Técnicas de Control (Asig. 3hs/48hs)	Tratamiento de Líquidos Cloacales (Asig. 4hs/64hs)	

Materias de 3er año:

Salud ocupacional Higiene Laboral (Asig. 2hs/32hs)	Ética, e Sociedad Educación Ambiental (Asig. 3hs/48hs)	Saneamiento y Rural Pequeñas comunidades (Asig. 3hs/48hs)	Gestión de Sistemas Saneamiento (Asig. 4hs/64hs)	de Prácticas de Profesionales III (6hs/96hs)
		Tratamiento de Efluentes Industriales (Asig. 4hs/64hs)	Instrumentación, Supervisión y Control Aplicado al Saneamiento (Asig. 3hs/48hs)	
		Residuos		



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Sólidos
(Asig.
3hs/48hs)
Reuso del Agua Proyecto y
(Asig. Cómputo de
3hs/48hs) Obras de
Evaluación de Saneamiento
Impacto (Asig.
Ambiental y 3hs/48hs)
Monitoreo
(Asig.
4hs/64hs)

Carga horaria total:
1.872 horas

Objetivos de la carrera:

Formar técnicos para integrar equipos interdisciplinarios en la elaboración de proyectos, monitorear y operar sistemas urbanos de abastecimiento de agua, tratamiento de líquidos cloacales, drenaje y control ambiental; participar en campañas educativas ligadas a las áreas sanitaria y ambiental.

El egresado estará capacitado para el cumplimiento de las normas higiénicas sanitarias en lo referente a viviendas, edificios y lugares de acceso público, industrias, comercios y transportes. Podrá participar en planes, programas y proyectos de educación sanitaria; programar y realizar muestreos y determinaciones de campo e interpretar resultados de análisis físicos, químicos, microbiológicos de aire, agua, suelos, alimentos, líquidos cloacales, residuos industriales, sólidos y plaguicidas; realizar y conducir tareas de saneamiento, prevención y conservación del medio.

Es importante para el Desarrollo de la Zona capacitar a sus Recursos Humanos para asegurarnos el correcto crecimiento como sociedad. Por eso también es relevante como políticas de Estado, el Convenio de Colaboración firmado por las dos instituciones Agua Rionegrinas S.A. y Centro de Especialización de Asuntos Económicos Regionales (C.E.A.E.R.), Institución que llevará a cabo la Carrera Terciaria, demostrando que el control y regulación del Medio ambiente, son pilares fundamentales para el crecimiento de la zona del Valle Medio, y también de la Provincia.

Por lo expuesto, es fundamental acompañar el esfuerzo desde los organismos gubernamentales, en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

este caso en particular del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia, para el desarrollo de Políticas de Implementación de estas Carreras que benefician a nuestras comunidades.

Por ello;

Autor: Juan Carlos Apud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo, cultural, ambiental y económico el dictado de la "Tecnica Superior de Saneamiento y Control Ambiental" del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, dictada en el Centro de Especialización de Asuntos Económicos Regionales (C.E.A.E.R), de la localidad de Choele Choele.

Artículo 2°.- De forma.